

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 264

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 20 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: **Actividades** conmemorativas al Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano", el 2 de mayo de cada año. Realización. **Puiggrós**. (1.424-D.-2008.)

*Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini.
– María del C. C. Rico. – Cipriana L.
Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez..

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace pocos días, al cumplirse el 26° aniversario del comienzo de la guerra entre nuestro país y Gran Bretaña en el Atlántico Sur, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner reiteró que el reclamo de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur es ineludable, además de destacar la vergüenza que constituye en pleno siglo XXI la presencia en nuestro territorio de un enclave colonial.

El ejercicio de la memoria colectiva de nuestro pueblo y el homenaje a aquellos que dejaron la vida en esa guerra es constitutivo de la función pedagógica de la escuela, en su tarea de formar ciudadanos que puedan ejercer libremente sus derechos y asumir sus responsabilidades como integrantes de una sociedad democrática.

Es necesario recordarles a nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes que hoy, afortunadamente y gracias a la lucha del conjunto del pueblo argentino para vencer a la dictadura militar que comandó esa guerra (entre otras muchas atrocidades por todos conocidas) así como al sacrificio de más de 600 soldados argentinos que murieron en los mares del Sur, ellos pueden ejercer su derecho a estudiar en los diversos niveles del sistema educativo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Puiggrós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar en todas las jurisdicciones educativas actividades conmemorativas al recordarse el 2 de mayo de 2008 un nuevo Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, proponga que en todas las jurisdicciones educativas se presenten y estimulen actividades conmemorativas al Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano", cada 2 de mayo según lo establecido por el decreto 745/98.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Sergio F. Varisco. – Griselda A.
Baldata. – Stella M. Leverberg. –
María J. Acosta. – Silvia Augsburguer.
– Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo
G. Carlotto. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Margarita Ferrá de
Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z.*

Se sabe que unos 200 de los 323 combatientes que perdieron la vida aquel 2 de mayo de 1982 en el hundimiento del crucero ARA "General Belgrano", atacado fuera de la zona de exclusión, tenían entre 19 y 20 años, la edad que en la actualidad tienen muchos estudiantes de escuelas secundarias, institutos y universidades argentinos, que es precisamente donde los adolescentes y jóvenes deben estar si queremos crecer como una sociedad con mayor justicia social que resguarde y proteja los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las consecuencias de aquella masacre afectaron y aún afectan al conjunto de la sociedad, a las familias y a los sujetos en forma más o menos directa. En las escuelas argentinas estudian las hijas e hijos de aquellos soldados afectados directamente por haber crecido sin sus padres o bien, teniéndolos, como resultado de los diversos trastornos padecidos por los veteranos de guerra, muchos de los cuales, desafortunadamente, terminaron en suicidios. En las instituciones educativas argentinas cumplen diversas tareas como docentes, porteros y demás, veteranos de Malvinas, así como otros familiares de éstos.

Recordar a los caídos en la guerra, particularmente a aquellos que murieron en el crucero "General Belgrano", ejerciendo una memoria crítica de aquel período histórico que reivindique a los soldados, contribuirá a que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan construir un futuro de paz con memoria, justicia y soberanía para nuestra Nación.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Ministerio de Educación para que, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, se proponga que en todas las jurisdicciones educativas se presenten y estimulen actividades conmemorativas al recordarse el próximo 2 de mayo un nuevo Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano", de acuerdo a lo establecido por el decreto 745/98.

Adriana V. Puiggrós.